

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,412,536.12	1,329,733.78	82,802.34	38
2	Liquidado	1,321,289.87	1,238,487.53	82,802.34	38

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0803-2023-194-CUS/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO:		CUSCO				
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SUCAHUARA - DISTRITO DE ANCAHUASI - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	SUCAHUARA	1,329,733.78	1,238,487.53	82,802.34	0.00	91,246.25	1,321,289.87	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 3101", LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPLENTO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 004-2024/CPC CVC presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 035-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°127-2024/NE CONVENIO N° 1082-0803-2023-194-CUS/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 045-2024-LEO del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 20/04/2024


C.P.C. Carol Vásquez Conchatupa
MATRIC. N° 2511

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC CAROL VÁSQUEZ CONCHATUPA
DNI 23934148
O/S N° 0863-2024


Ing. Mabel Jordán Araujo
INGENIERO CIVIL
CIP N° 57741

FECHA, 20/04/2024

MONITOR TECNICO
ING. MABEL JORDAN ARAUJO
DNI 23934148
O/S 01012-2024

NE CONVENIO N° 1082-0803-2023-194-CUS/VMVU/PNVR

Lenin Estrada Ortiz
DNI: 250024504
ARQ. LENIN ESTRADA ORTIZ
DNI 24002664

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUEN
DNI: 10113317

CLS N° 308-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

9106